



pulsa para imprimir

Portada > Aragón

17/05/2010 | Fuerzas de seguridad.

La Policía trabaja sin el Plan Preventivo que Interior mandó redactar en el 2006

Tampoco dispone de los protocolos de evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios. Algunos motoristas carecen de equipos de protección individual para codos, rodillas y espalda.

17/05/2010 E. BAYONA



El mal estado del suelo del patio de General Mayandía genera numerosas quejas entre los policías.

Foto:EL PERIÓDICO

En casa del herrero, cuchara de palo. Los más de 2.000 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Aragón trabajan sin que la Jefatura Superior disponga del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que el Ministerio del Interior ordenó redactar, hace ya más de cuatro años, mediante el Real Decreto 2/2006, según denunció el Sindicato Unificado de Policía (SUP), mayoritario en la comunidad. La práctica totalidad de las instalaciones policiales de la comunidad tampoco disponen del preceptivo documento con "las medidas necesarias de actuación para estos casos en materia de evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios" cuya elaboración se ordenaba en la misma resolución.

El Gobierno aprobó el real decreto, cuando la cartera de Interior estaba en manos de José Antonio Alonso, para cumplir una directiva europea. Once años antes, en 1995, las fuerzas de seguridad quedaban excluidas de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En el 2006, el Consejo de Ministros concluyó que "resulta necesaria una regulación particular" para adoptar "las medidas adecuadas en orden a la protección y

la salud de los funcionarios de dicho colectivo policial".

El Plan de Prevención debe basarse en una evaluación de los riesgos de cada puesto de trabajo y actividad que tiene que revisarse

Cada cuatro años, hace unos meses llegaron a la Jefatura Superior de Policía de Aragón las últimas que quedaban pendientes, lo que cerraba un proceso iniciado a finales del 2007. Otra cosa es que los delegados de prevención dispongan de facilidades para acceder a su contenido: solo pueden ver las fichas en una dependencia policial y bajo vigilancia.

La Jefatura sí cumple preceptos incluidos en el decreto como facilitar formación a los funcionarios --el pasado jueves organizó una jornada a la que asistieron varias decenas de ellos-- y reportar trimestralmente la estadística de incidentes y accidentes laborales a los delegados. Sin embargo, fuentes del SUP señalaron varias anomalías en materia de prevención en el Cuerpo Nacional de Policía en Aragón.

EQUIPOS SIN PROTECCIÓN Entre otras, apuntaron que, pese al reciente cambio de uniforme, los agentes de la UPR no disponen de EPIs (equipos de protección individual) que preserven sus codos, rodillas y zona lumbar para utilizar las motos de la unidad.

Otro motivo habitual de queja entre los policías zaragozanos es el deficiente estado de conservación del suelo del patio interior del acuartelamiento de la calle General Mayandía, cuyos socavones y agujeros provocan con frecuencia lesiones como esguinces y luxaciones. Los sindicatos han reclamado en numerosas ocasiones su reparación, que la Jefatura ha llegado a incluir en sus presupuestos. Sin embargo, la Dirección General ha cancelado en varias ocasiones las partidas destinadas a ese fin.

"La mayoría de las instalaciones de Zaragoza, salvo la Jefatura y la comisaría del Actur-Almozara, son antiquísimas y presentan barreras arquitectónicas", explicaron fuentes del SUP. Eso obliga a los funcionarios en ocasiones a trasladar a pulso a personas impedidas.

Las mismas fuentes indicaron que los calabozos de la Jefatura, remodelados en el 2005 y en los que no hay ventilación, cumplen las medidas legales, aunque en algunas zonas no hay espacio suficiente para mantener la llamada distancia de seguridad entre el policía y el detenido. No existe un cuarto específico para proceder al cacheo de los arrestados.

El SUP, que considera inadecuada parte del mobiliario instalado en las dependencias policiales de Zaragoza, señaló también la existencia de anomalías como la carencia de calefacción en algunos vestuarios o la deficiente iluminación que se registra en muchos habitáculos.

PSICOSOCIOLOGÍA Por último, las fuentes consultadas en el SUP llamaron la atención sobre la existencia de riesgos psicosociales en la plantilla. "El ambiente en general no es bueno, hay presión, cambios de turno... Y eso debería cuidarse. Cuando el policía trata con un ciudadano, este no suele estar en su mejor momento: o ha sufrido un delito o lo ha cometido", indicaron.

Así, indicaron que en algunas unidades los cambios de turno son tan frecuentes que los agentes se ven obligados a consultarlos a los mandos casi a diario. Por otro lado, los turnos de Seguridad Ciudadana, aprobados por la plantilla, incumplen el descanso de 12 horas entre final y principio de jornada que establece el Estatuto de los Trabajadores.

